

Apoyos Remotos

Este documento sirve como recurso para proveedores, asistentes, cuidadores y/o miembros de la familia para comprender las modalidades, cualificaciones y condiciones necesarias para que alguien actúe como proveedor de Apoyo Remoto.

El Apoyo Remoto es el uso de tecnología para que un proveedor ayude a un participante desde otra ubicación a través de una comunicación bidireccional en vivo. Permite al proveedor supervisar la salud y la seguridad de un participante sin estar físicamente presente, mediante equipos como sensores y alertas que generan datos en tiempo real.

Los Apoyos Remotos no se utilizan para la supervisión continua de un participante.

Participantes

Los participantes inscritos en Apoyos Remotos pueden ser:

- A. Personas que transitan hacia la vida independiente;
- B. Aquellos que desean más privacidad mientras mantienen el apoyo; o
- C. Familias que buscan asistencia adicional para sus seres queridos.

¿Cómo Funciona?

- A. El participante y/o su asistente solicitan el Apoyo Remoto.
- B. El proveedor evalúa al participante con la contribución del Equipo de los Planes Centrados en la Persona (PCP) para garantizar una elección informada sobre el equipo que cumplirá con sus necesidades individuales.
- C. Una vez que se determina el tipo de equipamiento, el participante y/o el asistente decidirán dónde se colocará el equipo en el hogar.
- D. El equipo debe ser capaz de una o más de las siguientes funciones:
 - 1. Comunicación bidireccional;
 - 2. Alertas y monitoreo de seguridad; o
 - 3. Apoyo programado y bajo demanda.
- E. El proveedor es responsable de la capacitación del participante así como del personal sobre cómo operar el equipo, además de cualquier mantenimiento del equipo.

Póngase en contacto con su Coordinador de Servicios para obtener información adicional.